

A/A: D. José Gilberto González Antón

Director Gerente del Hospital Universitario Príncipe de Asturias de Alcalá de Henares.

DE: D. Héctor Castaño Vázquez.

Coordinador Jurídico del Sindicato de Trabajadores de Seguridad y Servicios

En Madrid, a 21 de Julio de 2020

Estimado Sr. Director - Gerente,

Como bien sabrá Usted a las Urgencias del Hospital acuden pacientes con padecimientos psiquiátricos que alguna que otra vez necesitan ser Custodiados, Traslados o en el peor de los casos Contenidos, para velar por su integridad física, la de las demás personas o para que no abandonen las instalaciones Hospitalarias hasta al menos ser visitado por el Psiquiatra de turno.

Para dichas intervenciones se solicita la presencia de miembros del Servicio de Seguridad para su realización o colaboración en las mismas.

Nos consta que actualmente en el Hospital Universitario de Alcalá de Henares, dicha presencia se les solicita de manera verbal, sin soporte papel alguno en el que conste por ejemplo EL FACULTATIVO QUE SOLICITA LA INTERVENCIÓN con su correspondiente firma, FECHA Y HORA de la misma, etc....., tal y como se viene efectuando en los demás Hospitales de la Comunidad de Madrid.

Es por ello que le instamos a que a la mayor brevedad posible dé las instrucciones pertinentes para que las solicitudes de intervenciones con pacientes psiquiátricos que necesiten la participación de miembros del servicio de seguridad, tengan el correspondiente soporte papel firmado por el Facultativo correspondiente amén de los datos que consideren oportunos, para que éstos y los pacientes tengan el máximo respaldo sanitario y jurídico ante situaciones que puedan darse al realizar dichas intervenciones por la resistencia de dichos pacientes a ser sometidos a las mismas y que acarrearían el uso de la fuerza física o contención de los mismos en contra de su voluntad.

Atentamente,



D. Héctor Castaño Vázquez
DE SEGURIDAD Y SERVICIOS
Coordinador Jurídico